



Ref.: RES-02036-991771

Asunto: USMC de la Palma del Condado

JESUS DEL PINO MARIN

CALLE EL SALTILLO Nº 25

21730 ALMONTE, Huelva

Estimado Sr. Del Pino:

En relación con la reclamación planteada por usted el pasado día 8 de agosto sobre "Atención más continuada en USMC", pasamos a indicarle.

Usted manifestó previamente y por escrito su intención de grabar la consulta médica. Al inicio de la misma, se le informó de que no se autorizaba tal grabación, ya que la consulta médica es un acto sanitario que requiere un entorno de confianza, confidencialidad y respeto mutuo. Ante la negativa a aceptar esta condición, la consulta no llegó a celebrarse.

Se ofreció a Usted y fue asignada una nueva cita en el primer hueco disponible de mi agenda y se entregó en mano.

Usted manifestó su voluntad de buscar asesoramiento legal para solicitar una orden judicial que avale su pretensión.

Atentamente.

Huelva, a 12 de septiembre de 2025

Fdo. Esperanza Quintero Pichardo
Directora Gerente del HIE

Es copia auténtica de documento electrónico

Firmado Por	ESPERANZA QUINTERO PICHARDO	2025/09/12 11:30:47	Página 1/1
Verificación	jALeV5E9XZXQWB39EZ7FN85BWHNQ43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/code/	